

Resolución Jefatural

Lima,

15 DIC. 2017

VISTO:

La Resolución Jefatural N° 0808/RE de 21 de noviembre de 2017;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de visto, se aprobó la baja de veinticuatro (24) bienes patrimoniales pertenecientes al Consulado General del Perú en Paterson;

Que, mediante el mensaje N° OGA20176472 de 23 de noviembre de 2017, se remitió a la Misión copia de la resolución correspondiente. Asimismo, se solicitó en dicho mensaje informar sobre el tipo de disposición final que se dará a los bienes, a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 122° del Reglamento de la Ley N° 29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales (SBN), el cual señala que *"La disposición final de los bienes muebles dados de baja por las entidades deberá ejecutarse dentro de los cinco (05) meses de emitida la Resolución de Baja correspondiente"*.

Que, con el mensaje N° C-PATERSON20170811 de 30 de noviembre de 2017, la Misión solicita la autorización para realizar la destrucción de los bienes, como acto de disposición final;

Que, al respecto, el numeral 5.6.1.5. de la Directiva N° 002-2015 OGA/RE "Disposiciones para la Gestión de los Bienes Muebles Patrimoniales ubicados en los Órganos del Servicio Exterior", señala que la Destrucción *"Es el acto que consiste en desechar o eliminar, previa resolución de autorización, aquellos bienes que se encuentren en estado avanzado de deterioro, inservibles o que no tienen posibilidad de recuperación, no siendo posible ejecutar ningún otro acto de disposición"*;

Que, en ese sentido, la Oficina de Control Patrimonial elaboró el Informe Técnico N° 249-2017 PAT de 12 de diciembre de 2017, mediante el cual evaluó y analizó la solicitud de la Misión, determinando dar la conformidad para autorizar la destrucción de los veinticuatro (24) bienes patrimoniales, detallados en el anexo adjunto, como acto de disposición final de conformidad con lo establecido en el numeral 5.6.1.5. de la Directiva N° 002-2015 OGA/RE;

Que, en uso de las atribuciones conferidas en los literales j) y k) del artículo 10° del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado con Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, y en el literal h) del artículo 32° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado con Decreto Supremo N° 135-2010-RE;

Con el visado de la Oficina de Control Patrimonial;

0874



Resolución Jefatural

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar al Consulado General del Perú en Paterson a realizar la destrucción de veinticuatro (24) bienes patrimoniales, detallados en el anexo adjunto, que fueron dados de baja mediante Resolución Jefatural N° 0808/RE de 21 de noviembre de 2017.

Artículo 2°.- Disponer que el Consulado General del Perú en Paterson realice la destrucción de los veinticuatro (24) bienes patrimoniales el 10 de enero de 2018 en la ciudad de Arica, a las 12:00 horas.

Artículo 3°.- Designar al Jefe de Misión y al Administrador de Fondos del Consulado General del Perú en Paterson para que suscriban el acta de destrucción correspondiente, la misma que deberá ser remitida a la Oficina General de Administración dentro de los cinco (5) días siguientes a su emisión.

Artículo 4°.- Disponer que la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Finanzas y la Oficina de Control Patrimonial efectúen la inscripción correspondiente en los registros contables y patrimoniales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 5°.- Transcribir la presente resolución a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.

Regístrese y comuníquese,




JOSE RAÚL CORBERA TENORIO
Jefe de la Oficina General de Administración
Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Jefatural

ANEXO

ITEM	DENOMINACIÓN	COD. SBN	COD. PAT	DETALLE TÉCNICO					ESTADO	CAUSAL BAJA	ACTO DE DISPOSICIÓN PROPUESTO	UBICACIÓN DEL BIEN	TIEMPO DE PERMANENCIA (desde)
				MARCA	MODELO	COLOR	SERIE	DIMENSIONES					
1	CAJA FUERTE	746418810015	503097	CHUBB	-	-	-	0.55*0.57*0.72	MALO	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	CONPER PATERSON	10/01/1995
2	SILLA FIJA DE MADERA	746481193153	549377	SIN MARCA	EXECUTIVE	NEGRO	-	-	MALO	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	CONPER PATERSON	02/03/2009
3	SILLA GIRATORIA DE METAL	746483901294	531552	SIN MARCA	-	-	-	-	MALO	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	CONPER PATERSON	09/02/2007
4	SILLON GIRATORIO DE METAL	746489330310	541813	SIN MARCA	-	-	-	-	MALO	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	CONPER PATERSON	29/11/2007
5	SILLON GIRATORIO DE METAL	746489330311	541814	SIN MARCA	-	-	-	-	MALO	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	CONPER PATERSON	29/11/2007
6	SISTEMA DE GRABACION, VERIFICACION Y RECONOCIMIENTO DE HUELLA	952278140035	048799	NITGEN	HTDU05 FLAT TYPE	-	8031H D0011	-	MALO	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	CONPER PATERSON	21/08/2008
7	SISTEMA DE GRABACION, VERIFICACION Y RECONOCIMIENTO DE HUELLA	952278140070	552036	TOPAZ	CAPTURADOR DE FIRMA	-	TL462H M8E8467	-	MALO	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	CONPER PATERSON	12/05/2010
8	EQUIPO COMPARADOR DE HUELLAS	532237380028	558502	SIN MARCA	-	-	-	-	MALO	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	CONPER PATERSON	30/05/2013
9	REPRODUCTOR DIGITAL MP3 GRABADOR DE VOZ	952275130001	541792	PANASONIC	-	-	WK76A0 020240	-	MALO	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	CONPER PATERSON	31/12/2007
10	CUADROS EN GENERAL	396439000203	514351	SIN MARCA	-	-	-	-	MALO	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	CONPER PATERSON	05/02/2007
11	CUADROS EN GENERAL	396439000204	514352	SIN MARCA	-	-	-	0.70*0.65	MALO	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	CONPER PATERSON	05/02/2007
12	CUADROS EN GENERAL	396439000427	513660	SIN MARCA	-	-	-	0.68*0.49	MALO	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	CONPER PATERSON	05/12/2008
13	CUADROS EN GENERAL	396439000429	513665	SIN MARCA	FIG.DESCUBRE PERU	-	-	-	MALO	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	CONPER PATERSON	05/12/2008
14	CUADROS EN GENERAL	396439000433	513675	SIN MARCA	-	-	-	-	MALO	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	CONPER PATERSON	05/12/2008
15	CUADROS EN GENERAL	396439000437	513667	SIN MARCA	PINTURA ABSTRACTO	-	-	0.53*0.64	MALO	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	CONPER PATERSON	05/12/2008
16	CUADROS EN GENERAL	396439000445	513680	SIN MARCA	-	-	-	0.41*0.66	MALO	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	CONPER PATERSON	05/12/2008
17	CUADROS EN GENERAL	396439001947	547464	SIN MARCA	-	-	-	-	MALO	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	CONPER PATERSON	04/09/2008
18	CUADROS EN GENERAL	396439001948	547465	SIN MARCA	-	-	-	-	MALO	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	CONPER PATERSON	04/09/2008
19	CUADROS EN GENERAL	396439002035	513663	SIN MARCA	PINTURA HOJAS VARIAS	-	-	0.41*0.51	MALO	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	CONPER PATERSON	06/05/2011
20	CUADROS EN GENERAL	396439002036	513664	SIN MARCA	-	-	-	0.71*0.99	MALO	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	CONPER PATERSON	06/05/2011



0874

Resolución Jefatural

ITEM	DENOMINACIÓN	COD. SBN	COD. PAT	DETALLE TÉCNICO					ESTADO	CAUSAL BAJA	ACTO DE DISPOSICIÓN PROPUESTO	UBICACIÓN DEL BIEN	TIEMPO DE PERMANENCIA (desde)
				MARCA	MODELO	COLOR	SERIE	DIMENSIONES					
21	DISCO DURO EXTERNO	740818500069	551236	BUFFALO	HD-PET 320U2	NEGRO	555712 00304538	-	MALO	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	CONPER PATERSON	01/03/2012
22	VIDEO CAMARA PARA COMPUTADORA	740899920592	547295	CREATIVE	LIVE! CAM VIDEO	-	-	-	MALO	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	CONPER PATERSON	02/09/2008
23	SILLON GIRATORIO (OTROS)	746488310144	533271	SIN MARCA	-	-	-	-	MALO	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	CONPER PATERSON	05/12/2008
24	SILLON GIRATORIO DE METAL	746489330285	539268	SIN MARCA	-	-	-	-	MALO	MANTENIMIENTO O REPARACIÓN ONEROSA	DESTRUCCIÓN	CONPER PATERSON	30/09/2003



0874